SUPERINTENDENCIA DE BANCOS REPÚBLICA DOMINICANA / SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana	**Formulario de Solicitud de Inscripción de una Oferta Pública para Emisores de Valores de Renta Variable**
	Ventanilla Exprés
	Fecha de Vigencia SC: 24/02/2026

EMISOR NACIONAL & EXTRANJERO

1 **Señale si es un emisor inscrito en el Registro del Mercado de Valores**

Sí ☐

No ☐

En el caso de la solicitud sea realizada por un emisor previamente inscrito en el Registro, solo deberá completar los numerales 2a) y 2 j), 3, 6 , 7 , 8, 10, 11 y a

2 **Identificación de la sociedad**

a Denominación Social: _____

b Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): _____

c Objeto Social: _____

d Capital Social Autorizado: _____

e Capital Suscrito y Pagado: _____

f Fecha de Constitución de la Sociedad: _____

g Cierre Fiscal de la Sociedad: _____

h Domicilio Principal: _____

i Página web de la sociedad: _____

k Comisario de cuentas: _____

j No. de inscripción en el Registro del Mercado de Valores, si aplica: _____

3 **Persona de Contacto (enlace)**

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

4 **Composición del Consejo de Administración:**

Nombre:	Documento de Identidad:	Fecha de designación:	Posición que ocupa:

5 **Indicar de los miembros del consejo de administración su participación accionarial en la entidad o en otra entidad o cualquier otra participación que ejerza laboral o no, en otra entidad como miembro del consejo, gerente, ejecutivo, consultor o cualquier otra posición.**

Miembro	Participación accionarial en la sociedad emisora:	Denominación de la entidad en que tenga otro tipo de participación:	Tipo de participación en la sociedad emisora u otra entidad, debiendo identificarla:

6 **Representante Legal de la Sociedad:**

Nombre:
Nacionalidad:
Documento de Identidad:
Profesión u ocupación:
Domicilio:

7 **Apoderado Especial de la Sociedad para fines de tramitación de la Oferta Pública:**

Nombre:

Documento de identidad o RNC e identificar el tipo de documento :

Relación:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:

8 **De los Asesores Legales:**

a) Nombre	b) Relación, si aplica.
c) Domicilio	**d) Documento de Identidad**

9 **Auditores Externos:**

Nombre:
No. De Inscripción en el Registro del Mercado de Valores

10 **Tipo de emisión a realizar:**

Ampliación de capital	☐	Oferta pública de venta de acciones existentes	☐
Admisión directa a negociación de acciones	☐	Warrants	☐
Emisión de derechos de suscripción preferentes	☐		

11 **Características principales de los valores:**

Tipo de valores:
Monto y moneda de la emisión o rango orientativo:
Cantidad de Valores:
Clase de acciones, si aplica:
Destinatarios de la Oferta:

12 **Sobre el representante local de la sociedad para la recepción de comunicaciones e interlocución ante la Superintendencia respecto de cualquier cuestión que afecte a su supervisión como emisor de una oferta pública, en caso de emisor extranjero:**

Nombre o Denominación Social, conforme aplique:
Nacionalidad, en el caso de persona física:
Documento de Identidad o Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente en la jurisdicción de originación, conforme aplique:
Ocupación o Objeto Social, conforme aplique:
Domicilio:
Teléfono:
Correo Electrónico:

13 **Persona de contacto para fines de cumplimiento del emisor ante la Superintendencia a partir de la inscripción en el Registro:**

Nombre:
Cargo que ocupa en la entidad:
Teléfono:
Correo electrónico:

A través de la presente solicitud y mediante la firma del representante legal o apoderado especial constituido para tales efectos, otorgo mi consentimiento a que las documentaciones e informaciones presentadas sean compartidas con la Superintendencia de Bancos para su autorización o no objeción, según corresponda, para emitir valores de oferta pública en el mercado de valores.

a) SI☐ b) NO☐

La firma del representante legal o apoderado general o especial constituido para tales efectos, garantiza bajo su responsabilidad, que los datos contenidos en el presente y toda la documentación presentada para la autorización de la oferta pública de valores es fidedigna, real y completa de acuerdo al Art. 54 de la Ley del Mercado de Valores.

Representante legal o apoderado general o especial de la sociedad:

Nombre	Firma y Sello de la Sociedad
Ciudad	Fecha

Anexos

Se debe anexar al formulario el listado de documentos requeridos para su solicitud de oferta pública, establecidos mediante el instructivo de Oferta Pública. Estos documentos deben ser debidamente identificados y en el orden secuencial que se presentan en el presente formulario.
Las formalidades y contenido de los documentos requeridos pueden ser consultados en la Regulación aplicable señalada para cada uno.

Núm.	Regulación	Documento	Observación
1	**SIMV:** Reglamento de Tarifas por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores y el literal b) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del comprobante de pago realizado a la Superintendencia por concepto de depósito de documentos.	
2	**SIMV:** Literal c) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Estatutos sociales vigentes.	
3	**SIMV:** Literal d) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del certificado de registro mercantil vigente, expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	
4	**SIMV:** Literal e) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del acta de inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes expedido por la Dirección General de Impuestos Internos.	
5	**SIMV:** Literal g) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Certificados de no antecedentes penales de los miembros del consejo de administración o gerentes del emisor, según corresponda.	
6	**SIMV:** Literal h) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Lista de accionistas o socios de la sociedad que posean directa o indirectamente un diez por ciento (10%) o más de control accionario con indicación de sus respectivas participaciones en porcentajes, montos y votos, certificada, sellada y registrada en el registro mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente o su equivalente en la jurisdicción de origen, en caso de que las acciones pertenezcan a otra sociedad, deberá adicionarse la lista de sus accionistas con las formalidades anteriormente descritas. Dicha lista debe cumplir con las siguientes especificaciones: i. En caso de personas físicas, incluir: nombre, edad, profesión u ocupación, domicilio, nacionalidad y cédula de identidad y electoral o pasaporte vigente, en caso de extranjeros. ii. En caso de que los accionistas o socios sean personas jurídicas incluir: razón y objeto social, domicilio, accionistas o socios (datos generales y su participación) y número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente en la jurisdicción de origen.	
7	**SIMV:** Literal i) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del acta de la asamblea que contenga la designación del actual consejo de administración o gerencia, certificada por el presidente y el secretario de la entidad, sellada y registrada en el registro de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en los casos que haya sido realizada en período mayor a los dos (2) años anteriores. En los casos que dicha acta haya sido depositada conforme el literal c) de este instructivo se debe identificar expresamente	
8	**SIMV:** Literal j) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Certificación de pagos de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos.	
9	**SIMV:** Literal k) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del documento de identidad de los miembros del consejo de administración, del (los) comisario (s) de cuenta (s) y comisario suplente si aplica, del representante legal o apoderado especial y el o los responsables del contenido del prospecto de emisión y de toda la documentación presentada.	

10	**SIMV:** Literal l) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública. **SB:** Literales a) y b) del numeral 1) del inciso III) y numeral 1) del inciso II) del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos aprobado con la Circular SB: No. 002/05 del 7 de febrero de 2005.	Acta debidamente certificadas por el presidente y el secretario de la entidad, selladas y registradas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, de la asamblea general de accionistas, mediante la cual se autorice la oferta pública de valores y que se autoriza de manera expresa a que dicha sociedad proceda a efectuar la emisión en territorio dominicano, en la que conste el monto del programa de emisiones, las características principales de los valores, uso de los fondos, tipo de garantía (si aplica), su modalidad de colocación, negociación y demás condiciones de la oferta. Además, deberá designarse el (los) representante(s) legal(es) de la sociedad quienes serán los responsables del contenido del prospecto y en quienes recaerá (n) la responsabilidad sobre la información presentada y que actuará(n) ante la Superintendencia para la oferta pública correspondiente.	
11	**SIMV:** Literal m) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública. **SB:** Circular SB: CSB-REG-202500007, del 8 de abril de 2025, que pone en vigencia el Manual de solicitudes de notificación, no objeción y autorización (en lo adelante "Circular SB: CSB-REG-202500007").	Borrador preliminar de la declaración jurada del (los) responsable (s) designado por el emisor de la información contenida en el prospecto de emisión y de toda la documentación presentada a la Superintendencia para la solicitud de autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado.	
12	**SIMV:** Literal n) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública. **SB:** Circular SB: CSB-REG-202500007.	Borrador preliminar de la declaración jurada del consejo de administración o gerencia y comisario de cuentas y comisario suplente, si aplica, relativa a la veracidad de la información contenida en el prospecto de emisión y en toda la documentación presentada a la Superintendencia, en materia de su competencia.	
13	**SIMV:** Literal o) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Borrador preliminar de la declaración jurada de expertos o terceros en materia de su competencia, que opinen sobre algún aspecto de los documentos que acompañan la solicitud o generen documentos remitidos a la Superintendencia, si aplica. Adicionalmente, depositar copia del documento de identidad en caso de ser persona física, o en caso de persona jurídica copia de la constancia de la Identificación Tributaria de la sociedad que contenga el número del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o acta de inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes expedido por la Dirección General de Impuestos Internos.	
14	**SIMV:** Literal p) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Borrador preliminar de la declaración jurada del agente estructurador respecto a las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias, si aplica.	
15	**SIMV:** Literal q) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Borrador preliminar de la declaración jurada y copia del documento de identidad del presidente del consejo de administración o el ejecutivo principal y el ejecutivo principal de finanzas, declarando ser responsables de la contabilidad del emisor y que serán en todo momento, responsables de la información financiera enviada a la Superintendencia.	
16	**SIMV:** Literal r) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Modelo de contrato entre el emisor y las personas físicas o jurídicas que participen en los procesos de estructuración, en los casos que aplique.	
17	**SIMV:** Literal s) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública. **SB:** Circular SB: CSB-REG-202500007.	Modelo de contratos entre el emisor y el o los intermediario(s) de valores que participe(n) en la colocación de los valores como agente (s) de colocación primaria. Es responsabilidad del intermediario de valores encontrarse apto para efectuar la modalidad de colocación contratada, en cuanto al cumplimiento de rango e índices requeridos en el Reglamento para Intermediarios de Valores dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y demás normativas aplicables. Previo a la solicitud de colocación de una emisión, deberá remitir los cálculos requeridos en el Anexo VIII del presente instructivo.	
18	**SIMV:** Literal t) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Constancia de aceptación de la Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación autorizada, para ofrecer los servicios para la suscripción y negociación de los valores objeto de oferta pública.	
19	**SIMV:** Literal u) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Constancia de aceptación del Depósito Centralizado de Valores para ofrecer los servicios del sistema de anotación en cuenta y la aceptación por parte de la administradora del sistema de compensación y liquidación de los valores correspondientes a la oferta pública.	

20	**SIMV:** Literal v) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Modelo del acto auténtico a suscribirse para cada emisión a generarse del programa de emisiones mediante el cual se hagan constar los valores a representarse mediante el sistema de anotación en cuenta, la designación de la sociedad autorizada a ofrecer los servicios de registro contable, denominación de los valores, valor nominal, y demás características y condiciones de los valores, sin perjuicio de aquellas otras que establezca la legislación del mercado de valores o disponga la Superintendencia.	
21	**SIMV:** Literal x) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Plan de implementación a las Normas Internacionales de Información Financiera, si el solicitante no se encuentre sujeto a dichas Normas.	
22	**SIMV:** Literal y) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Estados financieros interinos individuales y consolidados en los casos que corresponda, correspondientes al último trimestre acumulado y comparado con el mismo período del año anterior al momento de la solicitud.	
23	**SIMV:** Literal z) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Los intermediarios de valores que soliciten la autorización de una emisión de oferta pública deberán evidenciar ante la Superintendencia que, una vez realizada la emisión, cumplirá con la suficiencia patrimonial e índices de apalancamiento y endeudamiento que se establecen en el Reglamento para los Intermediarios de Valores y en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas, debiendo remitir a la Superintendencia los cálculos correspondientes al momento de su solicitud. En este sentido, se deberá depositar el índice de patrimonio y garantía de riesgo, índice de apalancamiento y nivel de endeudamiento, incluyendo el monto del programa de emisiones solicitado.	
24	**SIMV:** Literal aa) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública. **SB:** Literal b) del numeral 1) del inciso III) del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos aprobado con la Circular SB: No. 002/05 del 7 de febrero de 2005.	Modelo del prospecto de emisión, según aplique.	
25	**SIMV:** Literal bb) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Modelo del aviso de colocación primaria.	
26	**SIMV:** Literal cc) del numeral 2) del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	La Superintendencia podrá requerir informaciones adicionales tomando en consideración la particularidad de cada caso presentado.	
27	**SIMV:** Numeral 1) de la sección II.2 del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del acta de la asamblea general ordinaria que aprobó los estados financieros auditados de los tres (3) últimos períodos fiscales, debidamente certificadas por el presidente y el secretario de la entidad, selladas y registradas en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	
28	**SIMV:** Numeral 2) de la sección II.2 del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Copia de las actas de asamblea de accionistas de los últimos tres (3) años, sean ordinarias o extraordinarias previos a la solicitud en los casos que corresponda, certificadas por el presidente y secretario de la sociedad, selladas y registradas en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	
29	**SIMV:** Numeral 3) de la sección II.2 del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Copia certificada o registrada del acta de la asamblea general de accionistas en la que se haya resuelto respecto a los privilegios otorgados para las acciones preferidas, de haber habido, en caso de que aplique.	
30	**SIMV:** Numeral 4) de la sección II.2 del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del acta de la asamblea general de accionistas en la que se haya resuelto respecto a las restricciones o limitaciones a la distribución de dividendos que hayan sido debidamente acordadas, así como de los dividendos distribuidos para los últimos tres períodos fiscales, o para los períodos fiscales de operación de la sociedad, si fuera menor, certificada por el presidente y el secretario de la entidad y registrada en el Registro de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	
31	**SIMV:** Numeral 5) de la sección II.2 del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	En el caso de que la sociedad no haya tomado ninguna decisión sobre los asuntos señalados en los numerales 31) y 32), deberá remitir una certificación del secretario del consejo de administración visada por el presidente, expresando tal situación.	

32	**SIMV:** Numeral 6) de la sección II.2 del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	En el caso de acciones preferidas, depositar la opinión de los auditores externos del emisor con respecto al tratamiento contable como pasivo o patrimonio, de conformidad con las normas contables aplicables. Se deberá adjuntar todos los elementos que justifiquen la clasificación contable definida.	
33	**SIMV:** Numeral 7) de la sección II.2 del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Estados financieros anuales auditados correspondientes a los últimos tres (3) años. Los estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal deberán estar auditados por auditores externos que estén inscritos en el registro. Las formalidades de los estados financieros deben presentarse conforme se establece en el Párrafo IV del Artículo 31 (Requisitos de información financiera) del Reglamento.	
34	**SIMV:** Numeral 8) de la sección II.2 del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	En el caso de que la empresa cuente con filiales o subsidiarias, deberán remitir adicionalmente los estados financieros consolidados correspondientes a los últimos tres (3) años. Los estados financieros consolidados correspondientes al último ejercicio fiscal deberán estar auditados por auditores externos que estén inscritos en el registro.	
35	**SIMV:** Numeral 9) de la sección II.2 del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Las sociedades con menos de tres (3) años de operaciones, deberán remitir además los documentos siguientes: a. Estados financieros auditados por el tiempo que tengan operando. El último año deberán estar auditado por un auditor externo inscrito en el Registro.	
36		b. Informe de gestión y plan de negocios que incluya un estudio de factibilidad económica, financiera y de mercado.	
37	**SIMV:** Numeral 10) de la sección II.2 del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Informe de valoración de la sociedad emisora. El informe de valoración emitido por un experto independiente de reconocido prestigio que acredite lo menos cinco (5) años de experiencia de trabajo en el mercado de valores, en el sistema financiero, firmas de auditoría externa o en actividades relacionadas con la administración de recursos de terceros, de acuerdo con un método adecuado a las características y actividad de la sociedad cotizada y aceptado a nivel internacional.	
38	**SIMV:** Numeral 11) de la sección II.2 del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Plan de adecuación en materia de gobierno corporativo a ser implementado antes de la colocación de los valores o admisión a negociación de los valores en una bolsa de valores conforme al párrafo I del artículo 30 del Reglamento, según aplique.	
39	**SIMV:** Numeral 12) de la sección II.2 del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Borrador o proyecto de los siguientes documentos de gobierno corporativo conforme las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo: a) Política de comunicación. b) Reglamento interno de la asamblea de accionistas, si existe. c) Reglamento interno del consejo de administración. d) Política retributiva del consejo de administración. e) Política o código de conducta. f) Reglamento interno del comité de auditoría del consejo de administración. g) Reglamento interno del comité de nombramiento y remuneraciones del consejo de administración. h) Reglamento interno del comité de riesgos del consejo de administración. i) Composición de los comités de apoyo del consejo de administración.	
40		j) Código de gobierno corporativo. k) Política de manejo de información privilegiada. l) Política de conflictos de interés. m) Listado de empleados con sus respectivas cédulas de identidad y cargo, en la cual se identifique aquellos empleados que tengan acceso a información privilegiada. n) Lista de iniciado con la relación de las personas que tengan acceso a Información Privilegiada. o) Mapa de partes vinculadas de los miembros del consejo de administración, alta gerencia y demás administradores conforme a lo requerido en el Reglamento de Gobierno Corporativo y otras normativas dictadas por el superintendente. p) Modelo del formulario estándar de poder de representación. q) Otros documentos según aplique conforme lo requerido por las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo.	

41	**SIMV:** Numeral 12) de la sección II.2 del Anexo I del Instructivo de Oferta Pública.	Modelo acto auténtico para la desmaterialización de los valores físicos emitido por la sociedad, de conformidad al artículo 45 del Reglamento del Depósito Centralizado de Valores y Sistemas de Compensación y Liquidación de Valores, el cual además hará constar la nulidad del certificado físico una vez sea anotado en cuenta.	
42	**SIMV:** Otros requerimientos relacionados al gobierno corporativo que la Sociedad debe tomar en cuenta, cuya verificación y validación de su cumplimiento se requerirá al momento de la solicitud de colocación de los valores.	i. Contar con una persona responsable de atender a los inversionistas o una oficina de atención conforme artículo 42 del Reglamento de Gobierno Corporativo. ii. Incluir en su página web los requisitos mínimos de información requeridos en los Artículos 12, 44 y 45 del Reglamento de Gobierno Corporativo. iii. Designar a una persona o departamento responsable de mantener actualizada la información de la página web y coordinar la adecuación de su contenido con el que resulte de los documentos depositados e inscritos en el registro, en virtud del Párrafo III del Artículo 44 del Reglamento de Gobierno Corporativo. iv. Contar con una persona u oficina responsable de administrar la línea interna de denuncia conforme Artículo 57 del Reglamento de Gobierno Corporativo. v. Designar a una persona que actúe como coordinador para la supervisión a distancia, debiendo dicha persona contar con los poderes y autonomía internos necesarios para poder desarrollar su función de manera efectiva, de conformidad al párrafo I del artículo 19 del Reglamento de Supervisión, Cambio de Control, Fusión, Intervención Administrativa, Suspensión y Exclusión de los Emisores y los Valores de Oferta Pública.	
	Requisitos adicionales ante la Superintendencia de Bancos:		
1	**SB:** Circular SB: CSB-REG-202500007**.**	Estudio técnico de la emisión (conforme a lo establecido en el Anexo II del Manual de solicitudes de la SB).	
2	**SB:** Circular SB: CSB-REG-202500007.	Proyecciones financieras y análisis de sensibilidad (conforme a lo establecido en el Anexo II del Manual de solicitudes de la SB).	
3	**SB:** Circular SB: CSB-REG-202500007**.**	Estructura del financiamiento (conforme a lo establecido en el Manual de solicitudes de la SB).	
4	**SB:** Circular SB: CSB-REG-202500007.	Información acerca del prestamista (conforme a lo establecido en el Manual de solicitudes de la SB).	
5	**SB:** Circular SB: CSB-REG-202500007.	Copia del acta del consejo u órgano competente, con su correspondiente nómina de presencia, donde se conoció y aprobó la venta de acciones en oferta pública.	
6	**SB:** Circular SB: CSB-REG-202500007.	Acta de la asamblea de accionistas, asamblea general de depositantes o de asociados para las asociaciones de ahorros y préstamos, o autorización del representante designado en caso de sucursal extranjera, facultado para contraer obligaciones por parte de la entidad, conforme a lo establecido en el Manual de Solicitudes de la SB.	
7	**SB:** Circular SB: CSB-REG-202500007.	Análisis de impacto en el capital, considerando el valor en riesgo y el índice de solvencia de la entidad.	
8	**SB:** Circular SB: CSB-REG-202500007.	Contrato proforma del programa de emisiones, conforme a lo establecido en el Manual de Solicitudes de la SB,	

9	**SB:** Circular SB: CSB-REG-202500007.	Acta de la asamblea de accionistas o asamblea general de depositantes o de asociados, según corresponda, con su correspondiente nómina de presencia que aprueba la oferta pública convertible en acciones, conforme a lo establecido en el Manual de Solicitudes de la SB.	

Notas:
SB: Superintendencia de Bancos
SIMV: Superintendencia del Mercado de Valores

Formalidades para entrega de la Documentación:

La documentación deberá ser entregada en idioma español; en un (1) original, y un respaldo digital, por los medios que establezca la Superintendencia.

En caso de tratarse de documentos expedidos en el extranjero, deberán cumplir las especificaciones estipuladas en el Artículo 15 del Reglamento de Oferta Pública.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1. Señale si es un Emisor inscrito en el Registro del Mercado de Valores:	*Se marcará con una X o un √ si el emisor se encuentra inscrito o no.*
2. Identificación de la Sociedad:	
Denominación Social:	*Indicar nombre completo de la sociedad. Indicar la abreviatura del nombre, si posee.*
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC):	*Indicar número de Registro Nacional del Contribuyente asignado por la Dirección General de Impuestos Internos de la*
Objeto Social:	*Indicar el objeto social de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en sus estatutos sociales.*
Capital Social Autorizado:	*Indicar el capital social autorizado de la sociedad, a la fecha de la presente solicitud.*
Capital Suscrito y Pagado:	*Indicar el capital social pagado de la sociedad, a la fecha de la presente solicitud.*
Fecha de Constitución de la Sociedad:	*Indicar la fecha de constitución de la sociedad.*
Cierre Fiscal de la Sociedad:	*Indicar el período de cierre fiscal de la sociedad. Es decir, cuando empieza y cuando termina el período.*
Domicilio Principal:	*Indicar el domicilio donde se encuentra ubicada la sociedad.*
Página Web de la Sociedad:	*Suministrar la página web de la entidad.*
Comisario de Cuentas:	*Indicar el nombre del comisario de cuentas de la sociedad*
No. de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores si aplica:	*Indicar el número de inscripción en el Registro del Mercado de Valores, en el caso de un emisor previamente inscrito.*
3. Persona de Contacto (enlace):	
Nombre:	*Indicar nombre completo de la persona de contacto con la sociedad.*
Teléfono:	*Indicar número telefónico donde se le puede contactar .*
Correo Electrónico:	*Suministrar correo electrónico del contacto.*

4. Composición del Consejo de Administración:

Nombre:	*Indicar el nombre de cada uno de los miembros del Consejo de Administración .*
Documento de Identidad:	*Indicar la cédula de identidad electoral de cada uno de los miembros del Consejo de Administración.*
Fecha de designación:	*Indicar la fecha del acta donde se designaron los miembros del Consejo de Administración.*
Posición en el Consejo:	*Indicar la posición que ocupan en el Consejo de Administración de cada uno de los miembros del mismo.*

5. Indicar de los miembros del Consejo de Administración su participación accionarial en la entidad o en otra entidad o cualquier otra participación que ejerza laboral o no, en otra entidad como miembro del consejo, gerente, ejecutivo, consultor u otra posición:

Miembro:	*Indicar el nombre de cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.*
Participación accionarial en la sociedad emisora:	*Indicar el porcentaje de participación que tiene el miembro en el capital de la sociedad emisora.*

Denominación de la entidad en que tenga otro tipo de participación:	Indicar la denominación social de la sociedad en la cual el miembro tiene algún tipo de participación.
Tipo de participación en la sociedad:	Iniciar cualquier otra participación que ejerza laboral o no, en otra entidad como miembro del consejo, gerente, ejecutivo, consultor u otra posición.

6. Representante Legal de la entidad:

Nombre:	*Indicar el nombre completo del Representante Legal de la sociedad.*
Nacionalidad:	*Indicar la nacionalidad del Representante Legal de la sociedad.*
Documento de Identidad:	*Indicar la cédula de identidad electoral del Representante Legal de la sociedad.*
Profesión u ocupación:	*Indicar la profesión u ocupación del Representante Legal de la sociedad.*
Domicilio:	*Indicar la dirección exacta del domicilio donde reside del Representante Legal de la sociedad.*

7. Apoderado General o Especial del Emisor para fines de la Oferta Pública:

Nombre:	*Indicar el nombre completo del apoderado especial de la sociedad designado en el acta que aprueba la Oferta Pública para fines de firmar el presente formulario y demás documentos relacionados con la Oferta Pública .*
Documento de identidad o RNC e identificar el tipo de documento:	*Indicar documento de identidad o RNC e identificar el tipo de documento.*
Relación:	*Indicar la posición o relación contractual que mantiene con el emisor para fines de apoderamiento especial.*
Domicilio:	*Indicar el domicilio donde reside el apoderado especial de la sociedad.*
Teléfono:	*Indicar el número telefónico.*
Correo electrónico:	*Indicar el correo electrónico del apoderado especial del emisor para fines de*

8. De los Asesores Legales:

a) Nombre:	*Indicar el nombre completo de cada uno de los asesores legales de la sociedad.*
b) Relación Accionarial o Administrativa:	*Indicar la relación accionaria o administrativa de cada uno de los asesores legales de la sociedad.*
c) Domicilio:	*Indicar la dirección exacta del domicilio donde residen cada uno de los asesores legales de la sociedad.*
d) Documento de Identidad:	*Indicar el documento de identidad de cada uno de los asesores legales de la sociedad.*

9. Auditores Externos:

Nombre:	*Indicar el nombre completo de la firma de auditores externos.*
Número de inscripción en el Registro del Mercado de Valores:	*Indicar el número inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana asignado.*

10. Tipo de emisión a realizar:

Ampliación de capital:	*Indicar si la solicitud a realizar es para la inscripción de nuevas acciones a emitir mediante ampliación de capital.*
Oferta pública de acciones existentes:	*Indicar si la solicitud a realizar es para la disposición en el mercado primario de acciones existentes pertenecientes a uno o más accionistas de una sociedad .*
Admisión directa a negociación de acciones:	*Indicar si la solicitud a realizar es para la admisión directa a negociación de las acciones de una sociedad en el mercado secundario de valores.*
Warrants:	*Indicar si la solicitud a realizar es para la inscripción en el RMV de warrants.*

11. Características principales de los valores:

Indicar un resumen de las características de los valores,

Tipo de valores:	*Indicar el tipo de valor de la solicitud de oferta pública.*
Monto y moneda de la emisión o rango orientativo:	*Indicar el monto total o rango orientativo de la Oferta pública y la moneda en que se encuentra expresada.*
Cantidad de Valores:	*Indicar la cantidad de valores del programa de emisiones.*
Clase de acciones, si aplica:	*Indicar la clase de acciones, si aplica.*
Destinatarios de la Oferta:	*Indicar el tipo de público al cual están dirigidos los valores.*

12. Sobre el representante local de la sociedad para la recepción de comunicaciones e interlocución ante la Superintendencia respecto de cualquier cuestión que afecte a su supervisión como emisor de una oferta pública, en caso de emisor extranjero:

Nombre o Denominación Social, conforme aplique:	*Indicar el nombre completo de la persona física o jurídica asignada como el representante local del emisor extranjero.*
Nacionalidad, en el caso de persona física:	*En caso de que el representante local sea persona física, se debe indicar la nacionalidad.*
Documento de Identidad o Registro Nacional	*Indicar el documento de identidad del Representante local del emisor extranjero o el número de Registro Nacional*
Ocupación o Objeto Social, conforme aplique:	*Indicar la ocupación de la persona física designada o el objeto social de la sociedad, según corresponda.*
Domicilio:	*Indicar la dirección exacta del domicilio del representante local designado.*
Teléfono:	*Indicar el teléfono de contacto del representante local designado.*
Correo electrónico:	*Suministrar correo electrónico del representante local.*

13. Persona de contacto para fines de cumplimiento del emisor ante la SIMV a partir de la inscripción en el registro:

Nombre:	*Indicar el nombre completo de la persona física asignada*
Cargo que ocupa en la entidad:	*Indicar la ocupación en la sociedad de la persona física designada.*
Teléfono:	*Indicar el teléfono de contacto de la persona física designada.*
Correo electrónico:	*Suministrar correo electrónico del contacto.*